

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

DESTINOS

6.4 SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., de 11 de septiembre último, en el que, con motivo de hallarse en uso de licencia el auditor de esa Capitania General, y haber pasado à desempeñar dicho cargo el teniente auditor de la misma, participa haber nombrado para auxiliar sus trabajos al letrado del Colegio de abogados de esa capital, **D. Pedre Schwarts y Matos**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar el referido nombramiento, en harmonía con lo dispuesto en los arts. 73 y 74 del reglamento del Cuerpo Jurídico Militar y en la real orden de 9 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 31).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señores Inspectores generales del Cuerpo Jurídico Militar y de Administración Militar.

10.8 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 11 del mes de septiembre último, y accediendo á los deseos de los interesados, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales primeros del Cuerpo Administrativo del Ejército, D. Federico Soler y de Viala y D. Manuel López Funos, permuten entre si sus respectivos destinos; pasando el primero á desempeñar el de encargado de

efectos de la Maestranza de Artilleria de Sevilla y el segundo el de oficial de contabilidad de la Remonta de Extremadura, establecida en Morón; siendo de cuenta del último de dichos oficiales los gastos que ocasione la entrega de los efectos que se hallan á su cargo, según lo dispuesto en circular de la suprimida Dirección General de Administración Militar, fecha 2 de junio de 1866.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiente y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de Andalucía.

INDEMNIZACIONES

10.8 SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las comisiones conferidas al personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que da principio con **D. Calixto Amarelle** y termina con **D. Juan Mondéjar Brocal**, declarándolas indemnizables con los beneficios de los artículos del reglamento vigente que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCARRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Galicia, Navarra y Valencia.

			Troincane due se cron	,	
Distritos	Аглазв 6 спетров	Glades	NOMBRES	Asticulos: del regismente y reales cédence en que estém ecusyrendidos	Comisiones conferidas.
Galicía	Estado Mayor General	General de brigada Coronel	General de brigada D. Calixto Amarelle 10 y 11 Coronel Jósé de Luna Ordla 11 Comendante Octavio Abrana Gonedia		A la Coruffa, como vocal de un consejo de guerra de oficiales ge- nerales. Visitar las obras del fuerte Alfonso XII, como director.
Navaria	Administración Militar. Comisarlo guerra Idem. Oficial 1.º Mingenieros Regto. Infantería de la Constitución Primer teniente	Comisarlo guerra Oficial 1.0			Idem como ingeniero del detall. Idem como interventor. Idem como pagador. Idem como celador. A Tudela, conduciendo caudales.
Valencia,	Administración Militar Official 8.º Regto, Infantería de Sevilla Official 8.º Regto, Infantería de Sevilla Ofro Idem id. de España Ofro Idem fd. de la Princesa Ofro C. R. de la Zona núm. 29 Ofro	Official 8.º. Capitán Capitán Ofro. Otro.	» Gabriel Moreno Ramos. » Teodoro Ribelles. » Luis Heredia Saliquet. » Francisco Medrano Font. » Andrés Muro Sánchez. » Antonio Tenza Gaona. » Juan Mondéjar Brocal.	10 y 11 10 y 11 10 y 11 10 y 11 10 y 11 10 y 11	A Tafalla, idem id. A Albacete, á formar parte del tribunal de una subasta. A Lorca, como vocales de un consejo de guerra.
Madrid 5	Madrid 5 de octubre de 1891.				Аzcárraga

PENSIONES

6. A SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 22 de agosto último, se ha servido conceder á D.a María del Carmen Vargas y Mesa, viuda del coronel de Infantería, D. José Llobregat y Martín, la pensión anual de 1.725 pesetas, cuarta parte del suelde que sirve de regulador, con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. número 151), con el aumento de un tercito de la expresada cantidad, ó sean 575 pesetas al año, formando un total de 2.300 pesetas, que habrán de satisfacerse á la interesada por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, según dispone la real orden de 27 de noviembre de 1889 (D. O. núm. 264), desde el 29 de junio de 1890, fecha de la solicitud. La recurrente deberá también percibir la bonificación que corresponde á la pensión que antes disfrutaba de 1.650 pesetas. ó sean 550 al año, abonables a partir del 29 de octubre de 1886, siguiente día al del óbito del causante, con arreglo á lo mandado en real orden de 8 de mayo de 1890 (D. O. número 105); debiendo cesar en el percibo de ambos beneficios. previa liquidación, al comenzar el de los que ahora se consignan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 19 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Justa Lisa y Jordán, viuda del coronel de Infanteria, retirado, D. Félix Santiago y Azcona, la pensión anual de 1.725 pesetas, cuarta parte del sueldo que sirve de regulador, con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. número 151); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, desde el 27 de julio próximo pasado, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Doña María Lucrecia de Zamora y Begues, viuda de las segundas nupcias del coronel de Infantería, del distrito de Filipinas, D. Angel Pazos y Vela-Hidalgo, en solicitud de que se modifique la real orden de 9 de junio último (D. O. número 125), en el sentido de que la pensión otorgada por la

misma la disfruten los hijos de la interesada hasta cumplir la edad de 24 años; considerando que en la referida real orden se consignó una pensión derivada del decreto de 28 de octubre de 1811, el cual establece la condición de que los huérfanos cesen en las pensiones al cumplir la edad de 18 años; considerándose, además, que en el presente caso existe una huérfana del primer matrimonio del causante, la cual es copartícipe en el beneficio con su madrastra, é hijos de ésta; considerando, por último, que si se prorrogara á éstos el tiempo para seguir disfrutando la pensión, resultaría incumplimentada la ley origen del derecho, y además un perjuicio para la expresada huérfana, en quien deben acumularse las partes del beneficio que queden vacantes, según pierdan la aptitud legal sus hermanos de padre, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 de septiembre último, no ha tenido á bien estimar el recurso; debiendo la interesada y sus hijos atenerse à lo resuelto acerca del particular.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Çapitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Patricia Izquierdo y Velasco, viuda del coronel de Infantería, retirado, D. Luis Pascual Zumelzu, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo à la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de junio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, á partir del 12 de julio próximo pasado, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.650 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 1.º de agosto de 1883, sin que pueda aspirar á mayores atrasos, por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Aragón.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 de septiembre último, se ha servido conceder à **D**. a Sinforiana Barbero de los Angeles, viuda de las segundas nupcias del coronel de Estado Mayor de Plazas, retirado, D. Gervasio Chacel y Pérez, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual se abonará á la

interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Valladolid, à partir del 18 de julio del corriente año, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.650 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 31 de marzo de 1885, sin que pueda aspirar à mayores atrasos, por oponerse a ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y démás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcarraga

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supreme de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Feliciana López Lasierra, viuda del teniente coronel de Infantería, retirado, Don Manuel Labora y Larráuz, la pensión anual de 1.350 pesetas, que les corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 30 de julio del corriente año, fecha de la solicitud, cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.250 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 3 de mayo de 1890 (D. O. múmero 104), sin que pueda aspirar á mayores atrasos, por oponerse à ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 16 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Francisca Bernabé y Balú, viuda del teniente coronel de Infantería, retirado, Don Nicolás Martínez García, ta pensión anual de 1.350 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 13 de julio próximo pasado, fecha de la solicitud; cesando en el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.250 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 27 de enero de 1885, sin que pueda aspirar á mayores atrasos, por oponerse a ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcábeaga

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Doña María Jacoba Reguera y Pérez, viuda del teniente coronel de Infanteria, D. José Manuel Reguera y Diaz, en solicitud de permuta de la pensión que disfruta; considerando que dicho causante no sirvió dos años el empleo de teniente coronel, y por lo tanto, la pensión del Tesoro resultaria do menor cuantía que la que en la actualidad disfruta la recurrente; considerando asimismo que ésta tampoco puede aspirar á bonificación por haber fallecido su esposo con anterioridad á la ley de presupuestos de Cuba de 1885 á 86 (C. L. núm. 295). A Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 de septiembre áltimo, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidento del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformandose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Josefa Elela y Cajal, viuda de las segundas nupcias del comandante de Infanteria, retirado, D. Mariano Muñoz Rodríguez, la pensión anual de 1.200 pesetas, que le corresponde con arreglo à la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viúda, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 31 de julio próximo pasado, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.125 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 27 de marzo de 1884, sin que pueda aspirar á meycres atrasos, por oponerse à ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señer Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de septiembre último, se ha servido conceder á D.* Hermenegilda Marianini y Victor, viuda del comandante, retirado, D. Teodoro Rada y Victor, la pensión anual de 1.200 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, á partir del 31 de julio próximo pasado, fecha de la solicitud, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.125 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 20 de septiembre de 1889 (D. O. núm. 208),

sin que pueda aspirar á mayores atrasos por oponerse á ello da real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Doña María Ovide y Suírez, viuda del comandante graduado, capitán de Infantería, D. Juan Jáuregui y Mena, en súplica de permuta de pensión; y teníendo en cuenta que la que en la actualidad percibe la recurrente es la mayor á que puede aspirar, pues fué consignada con arreglo á los años de servicio del causante y al mayor sueldo disfrutado por el mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 16 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Manuela González del Hoyo, viuda de las segundas nupcias del capitán de Infantería, retirado, D. Francisco Ruiz González, la pensión anual de 750 pesetas, que le corresponde con arreglo à la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de esa provincia, á partir del 10 de junio del corriente año, fecha de la solicitud, cosando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 625 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 21 de julio de 1879, sin que pueda aspirar á mayores atrasos por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 de septiembre último, se ha servido concedor á **D.**^a Damiana Alvarez Arizcuren, viuda del capitán de Infantoría, retirado, Don Manuel Lores Royán, la pensión anual de 750 pesetas, que

le corresponde con arreglo à la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará à la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, à parcir del 31 de julio del corriente año, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el pereibo de las 625 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 16 de abril de 1879, sin que pueda aspirar à mayores atrasos por oponerse à ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª María Juana Longavila y Palacios, viuda de segundas nupcias del capitán de Infantería, retirado, D. Manuel Antolín Esteban, la pensión anual de 750 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Guadalajara, á partir del 4 de agosto del corriente año, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 625 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 6 de mayo de 1879, sin que pueda aspirár á mayores atrasos, por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 26 de mayo próximo pasado, se ha servido desestimar la instancia que en súplica de pensión promovió **D.ª Saturnina Cuadrado**, viuda del capitán de Infantería, retirado, D. Vicente Albarrán y Rivero, pues teniendo en cuenta que cuando éste efectuó su matrimonio sólo disfrutaba el grado de capitán, carece la interesada de derecho á lo que pretende, y debe atenerse á las pagas de tocas que le fueron otorgadas en real orden de 19 de junio último (D. O. núm. 133).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia de la interesada, que reside en esta corte, calle del Almirante núm. 7. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Senor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Extremadura.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 16 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Camila Asensio Granell, huérfana del teniente coronel de Carabineros, D. Alejo, la pensión anual de 1.350 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Barcelona, á partir del 1.º de mayo del corriente año, fecha de la solicitud, cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.250 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 11 de mayo de 1888 (D. O. número 109), sin que pueda aspirar á mayores atrasos por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 de septiembre último, se ha servido conceder á D.ª Manuela Núñez y Castilla, viuda del capitán de la Guardia Civil, D. Francisco Alcocer y Gómez, la pensión anual de 750 pesetas, cuarta parte del sueldo que sirve de regulador, con arreglo á las leyes de 25 de junio de 1864 y 16 de abril de 1883; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva, desde el 18 de noviembre de 1888, que fué el siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del mes próximo pasado, ha tenido à bien conceder à Juan Oriol Ibáñez, padre de Jaime, soldado, que fué, de Infantería, la pensión anual de 182.50 pesetas, que le corresponde con arreglo à la ley de 8 de julio de 1860, puesto que su citado hijo falleció à consecuencia de herida recibida en acción de guerra; la cual pensión le será abonada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida, desde el 18 de julio del corriente año, fecha de su instancia en solicitud del beneficio, según dispone la real orden de 10 de diciembre de 1890 (D. O. número 277).

De la propia orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RACIONES

10. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 18 de abril último, dando cuenta de haber sufrido extravío la reelamación de 7.632'24 pesetas, hecha por el regimiento de Almansa, en extracto adicional de 31 de julio de 1875, en virtud de la autorización que se le concedió por orden de 10 de marzo de 1873, cantidad á que ascendía el saldo de raciones que resultó en contra á dicho cuerpo en el ejercicio de 1865-66, y solicitando á la vez se autorice al expresado regimiento para reproducir la reclamación de que se trata, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que V. E. solicita; debiendo acreditarse dicha suma en adicional al referido ejercicio cerrado, con aplicación al capítulo de Obligaciones que carecen de crédito legislativo, é incluirse, previo examen y la liquidación reglamentaria, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Caballeria.

Señor Inspector general de Administración Militar.

REEMPLAZO

10. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio, en 11 del mes anterior, dando cuenta de que ha concedido el pase à situación de reemplazo, para Santander, al oficial segundo de Administración Militar, D. Jenaro Pacheco y Martínez, por considerarlo comprendido en la prescripción 8.ª del art. 19 de las instrucciones que acompañan à la real orden circular de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132); una vez que ya se le concedieron dos meses de licencia por enfermo y dos de prórroga, sin que à su terminación pueda presentarse en su destino por continuar enfermo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar dicha medida, empezando à contarse el tiempo de permanencia en dicha situación al interesado desde la revista del presente mes para los efectos señalados en la prevención y artículos referidos.

De real orden le digo à V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burgos.

Señor Inspector general de Administración Militar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

4.* SECCIÓN

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en oficio de esta fecha, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al regimiento Infanteria Reserva de Vera núm. 45, para el percibo de los cuatro quintos de su sueldo, al capitán, procedente del Colegio preparatorio de Lugo, D. Francisco Cirujeda y Cirujeda, destinado á la Secretaría del Consejo de Administración de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra por real orden de 28 del actual (D. O. núm. 211).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infanteria.

Señores Presidente del Gonsejo de Administración de la Gaja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de Galicia y Granada é Inspector general de Administración Militar.

10.8 SECCION

Exemo. Sr.: En vista de la relación justificada remitida por V. E. á este Ministerio, en 15 del mes próximo pasado, en la que incluye á los capitanes del arma de Infanteria, con derecho á los beneficios que concede la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que, desde 1.º del referido mes de julio, se abone á los capitanes de dicha arma comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel López Seijas y termina con D. José Ramírez Alda, la gratificación anual de 600 pesetas, por haber cumplido en sus empleos la efectividad de 12 años, y con arreglo á lo que determinan la ley ya citada y la real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

	1	Ca. A Nagara and Park And Acceptance (Called Andreas San	-		
Grados	Lmpleos	noueres	Número de años de efec- tividad	Destino ó situsción actual	OBSERVAÇIONES
Comte	Canitán	D. Manuel López Seijas	16	Regto. Asturias núm. 31	
Otro	10. * *	» Joaquín Romero Marchén	16	Inspección Infanteria	
	Otro	» Liborio Mediavilla Pallader	16	Rgto. Reserva núm. 58	
»	Otro	» José Fernández Serrabona	16	Col.º preparatorio Granada	
Otro	Otro	» Leopoldo Blasco Mena	16	Regto. Asturias núm. 31	·
Otro	Otro	» Pablo Goiri García	16	Cuadro reclutamiento nú- mero 10.	
Otro	Otro	» Francisco Ruiz Narvaez Montaner	16	Inspección Infantería	
Otro	Otro	» Angel Fernandez Martinez	16	E. M. de Plazas (Vitoria)	
»	Otro.	» Manuel Ayuso Rodriguez	16	Dep. Caz. núm. 3	*
Otro	Otro	» Joaquín Vicén Lostao	16	Regto. Toledo núm. 35	
Otro	Otro	» Carlos Pérez del Castillo	16	Idem Castilla núm. 16	•
»	Otro	» José Díaz de Ceballos Visgué	16	Cuadro reclutamiento nú-	(
01	01	Township Charles Dances I am	16	mero 27	*
Otro	Otro	» Emilio Chacon Baquedano	16	Ministerio de la Guerra Reg. S. Fernando núm. 11.	- 20.
Otro	Otro	» Guillermo Reina Manescau » Manuel Solís Capacete	16	Ministerio de la Guerra	
	Otro	» Franco Alvarez Arenas	16	Academia general militar.	•
Otro	Otro	» Luis Fernández de Córdoba y Zar-	1	Postoren Hittigat.	
		co del Valle	16	Agreg. militar en Berlin	
Otro	Otro	» Jaime Fent Huguet	16	Regto. Reina núm. 2	
Otro		» Pedro Calderón de la Barca	16	Idem Gerona núm. 22	
Otro		» Joaquín Gracia Hernández	16	Idem Canarias num. 43	1.
Otro		» Ernesto Marrugat Santaló	16 16	Ministerio de la Guerra	•
Otro	Otro	» Antonio Loma Barcena	10	Ayudante del Capitán general de Vascongadas	
Otro	Otro	» Lorenzo Bueda Hernández	16	Regto. Principe num. 3	
Otro		» Justo Lahuerta Amaré	16	Idem Zamora núm. 8	. • .
Otro		» José Mora Mur.	16	Batallón Cazadores Alfon-	• • .
,				so XII núm. 15	
>>	Otro	» Pablo Arévalo Jiménez	16	Regto. Reserva num. 50	-
*	Otro	» Antonio Vidal Pinies	16	Idem Otumba num. 51	
	Otro	» Federico Santa Coloma Olimpo.	15 15	Ayudt. del general Azañon	
Otro	Otro	 » Vicente Ambel Cárdenas » Balbino Gómez Mendoza 	15	Regto. Castilla núm. 16 Batallón Cazadores Manila	
Ощо	Oaro	» Daiomo Gomez Mendoza	10	núm. 20.	t .
Otro	Otro	» Higinio Mancebo Arniero	15	Regto. Ceuta núm. 61	
Otro	Otro	» Juan Barriga Elías	15	Idem Castilla núm. 16	
»	Otro	» Enrique Fernández Mendívil	15	Cuadro reclutamiento nú-	
O- 1			1 4 5	mero 1	
comte	Otro	» Pablo Más Gelabert	15	Cuadro de reclutamiento núm. 68.	
»	Otro	» José Bugueiro Esnaola	15	Regto. Rva. núm. 23	
»	Otro	» Joaquín Barrachina Garcés	15	Idem de San Fernando nú-	•
		1	1	mero 11	•
>>	Otro	» Esteban Blanco Goñi	15	Bon. Caz. Alfonso XII nú-	•
Comto	04	A 1 17/1 3/1/	15	mero 15	
Comte	Otro	» Angel Vélez Minguez	J	Regto. Infante núm. 5	
Otro.	Otro	» Enrique Alvarez Martinez	٠	Ministerio de la Guerra	•
Otro	Otro	» Manuel Rivera Jiménez	1	Regto. Luchana núm 28	
>>	Otro	» León López Martín	15	Cuadro de reclutamiento	
Commit			٠,٠	núm. 45	
Otro	Otro	» Cándido Ruiz Urbina y Mesa		Idem núm. 49	
Otro	Otro	» Faustino Alejandro Pérez	15	Regto. de San Quintín nú-	
Otro.	Otro	Antonio Ponet Martin	15	mero 49Idem del Rey núm. 1	•
Otro.	Otro.	» Antonio Bonet Martin » Jorge Barba Arán	1	Idem	
Otro.	Otro	» Pedro Rodriguez Ramirez	4 50	Bón. Rva. núm. 6 de Ca-	
	I	, 10010 1001118000 11011111000		narias	
Otro	Otro	» Julián Fernández Manzanares	15	Regto. Pavía núm. 50	. ,
Otro	Otro	» Antonio Bernal Orts		Idem San Fernando núme-	
Otro		10 0	15	ro 11	
Otro.	Otro	» Manuel Romera Bermejo	1 45	Idem Castilla núm. 16	
Otro.	Otro	» Trinidad Díaz de Capilla López		Idem Pavía núm. 50 Idem Sevilla núm. 33	_
Outo.	(Otro.	» José Sánchez Serra » Santiago Díaz Ramón	1 45	Idem San Marcial num. 46.	,
0010	Utro.	» Fernando Morales Bergón	1 47	Idem Rva. num. 46	
Otro	Otro	» Emilio Araoz Royo	1. 45	Ayudante del Capitán ge-	
	1	,		neral de Navarra	
A810*****	Otro	» Ramón Pérez Ger		Inspección de Infantoria.	
*	Otro	» Miguel Franco González	.) 15	Ministerio de la Guerra	1

	I			1	
Grados	Empleos	NOMBRES	Número de años de efec- tividad.	1	OBSERVACIONES
	C1	D. I C	1"	D 0 / - 2	
Comte	Otro	D. Juan Correas Riego	15 15	Dep. Caz. núm. 3 Regto. Rva. núm. 16	
Otro	Otro	» Pedro Novella Ramos	15	Cuadro de reclutamiento	
				núm. 31	
»	Otro	» Nazario Azpilueta Rodriguez	15	Regio. Principe num. 3	
Comte	Otro	» Roque Zubeldía Ripa	15 15	Bón. Caz. Barbastro n.º 4.	
Otro	Otro	» Francisco Lagoma Miranda	10	Inspección General de Infanteria.	
Otro	Otro	Demetrio Pérez Palanca	15	Cuadro de reclutamiento	
	0,	A DAG CONTRACT	4 5	núm. 19	
Comte	Otro	» Anacleto Cortés Ramos » Cristóbal Fernández Peni	15 15	Regto. Castilla núm. 16 Idem. Córdoba núm. 10	-
Otro	Otro	» Manuel Domingo é Ibarra	15	Colegio de huérfanos Aran-	
				juez	
Camara	Otro	» Pedro Martinez Carrasco	15	Regto. Rey núm. 1	
Comte	Otro	» Rafael Adalid Navajas » Francisco Adán Berja	15 15	E. M. de Plazas Ibiza Depósito Cazadores núm. 2.	
_	Otro	» Leopoldo Pobo Núñez	15	Regto. Cuenca núm. 27	
Otro	Otro	» Emilio Espinosa Velasco	15	Inspección de Infanteria	
	Otro	Ricardo Perez Barrios	15 15	Regto. Filipinas núm. 52	
Otro	Ouro	» Joaquín Martinez Garcia	10	Ayudante del general Her- nández	
>	Otro	» Rafael Lachambre Dominguez	15	Idem del general Colomo	
Comte	Otro	» Ramón Vizcaíno Gómez	15	Regto. Toledo núm. 35	
» »	Otro	 Manuel Araujo Salgado Domingo Orensánz Lagraba 	15 15	Idem Reserva núm. 3 Comisión liquidadora de la	
-	0.00	* Domingo Oromouna nagrasa	1	Peninsula	
*	Otro	» Juan Ríu Lluhis	15	Regto. Princesa núm. 4	
»	Otro	» Patricio Sanchez Hernández	15 15	Bon. Cazs. Llerena núm. 11	
» »	Otro	Eloy Roces Gali Agustín Cimas Cimas	15	Regto. Luchana núm. 28 Idem Andalucía núm. 55	
>>	Otro	» Vicente Quereda García	15	Bón. Cazs. Madrid núm. 2.	
, **	Otro	» Antolin Martinez Fernández	15	Cuadro reclutamiento nú-	
>>	Otro	» Eusebio Rasueros Ramírez	15	mero 52. Bón. Cazs. Figueras núm. 6	
>>	Otro	» Antonio Vázquez Verdejo	15	Cuadro reclutamiento nú-	
	04	D '1' 'M. 35	1	mero 58	
*	Otro	» Emilio Mora Mur	15	Bon. Czs. Alfonso XII nú- mero 15.	
»	Otro	» Francisco Alegre Pons	15	Reg. Baleares núm. 42	
*		» Antonio González Rodríguez	15	Regto. Reserva núm. 67	
≯ ≫	Otro	» Ernesto Velasco Aristegui » José Angosto Alonso	15 15	Ayudante general Tuero E. M. de Plazas Seo Urgel.	
»	Otro	Silvestre Rodríguez Saavedra		Regto. Sevilla núm. 33	
>>	Otro	» Gregorio Castillo Cerrato	15	Idem Galicia núm. 19	
» »	Otro	» Elias Rivero Sierra	15 15	Idem Andalucía núm. 55 Idem Reserya núm. 1	
Comte	Otro	» Anastasio Berlinches Ramos		Bón. Cazs. Manila núm. 20.	
>	Otro	» Julián Muñoz Jiménez	15	Regto. Burgos núm. 36	
» »	Otro	 José López Fernández Cándido Riesco Riesco 	15 15	Idem de Africa núm. 7	
»	Otro	> Pedro Molta Sastre	15	Idem Guipúzcoa núm. 57 Idem Baza núm. 56	
>>	Otro	» Manuel Diez Valencia	15	Idem Asturias núm. 31	
» »	Otro	» Emilio Morales Arangoiti	15 15	Idem Córdoba núm. 10	
» »	Otro	Bonifacio Ceña Pérez José Pérez Medina		Idem Asturias núm. 31 Regto. Isabel II núm. 32.	
»	Otro	» Daniel Jurado Cruz	15	Idem Zamora núm. 8	
» •	Otro	» Andrés Fernández Martínez		Idem Burgos núm. 36	
<i>></i> >	Otro	» Mariano Andrés del Barrio » Ramón Hermida Alvarez	15 15	Idem Luzon núm. 58 Cuadro reclutamiento nú	
>>				mero 34	
_	Otro	» Luis Fridich Domé		Regto. Saboya núm. 6	
» »	Otro	» Torcuato Aranda García		Idem Asia núm. 59 Batallón Cazadores de Bar-	
. .		,	-	celona núm. 3	
. »	Otro			Ministerio de la Guerra	
Comte		» José Moragas Tejera » Vicente García Cabrejas		Ayudante general Castillo	
-	1		10	Batallón Cazadores de Madrid núm 2	
*	Otro			Regto. Ceuta núm. 61	
» »	Otro			Regto. Borbón núm. 17	
"	Otro	José Suárez Palma	10	Cuadro reclutamiento nú- mero 62	•
>>	Otro:	» Antonio Velasco Vera	15	Regto. Ceuta, núm. 61	
				•	

<u> </u>			Ī		
Grados	Emplecs	NOMBRES	Número de años de efec- tividad.	Destino ó situación actual	OBSERVACIONES
>>	Canitán	D. Alfonso García Serrano	15	Regto, Cuenca núm. 27	
*	Otro	» Antonio Almansa Serrano	15	Colegio de Huérfanos de María Cristina	•
»	Otro	» Juan Ferrero López	15	Regto. Toledo núm. 35	•
>	Otro	» Vicente García Lozano	15	Cuadro reclutamiento nú- mero 24.	
*	Ofro	» Vicente Díez Sáez	15	Ayudante del general San-	·
» .	Otro	» Manuel Figueras Bañón	15	Regto. del Rey núm. 1	
»	Otro	» Félix Romero Lucas	15	Idem	
» »	Otro	 Francisco Barrera Alvarez Félix Díez de Andino 	15 15	Depósito Cazadoros núm. 5 Batallón Cazadoros de Gran Canaria núm. 22	
»	Otro	» Julian Lloréns Dehogues	15	Regto Vizcaya núm. 54	
»	Otro	» Manuel Alabau Pardo	15	Idem Infante núm. 5	
» "	Otro	» Juan Cabot Alemany» Leonardo López del Villar	15 15	Idem Guadalajara núm. 20 Idem Isabel II núm. 32	
» »	Otro.	» Joaquin Sarrasi Sobreviola	15	Idem Vad-Ras num. 53	
»	Otro.	» Lucas Ureta Arce	15	Idem Asturias núm. 31	·
. »	Otro	» Rafael Jiménez de la Torre	15	Somatenes de Cataluña	•
Comte	Otro	» Manuel Pavia Soto	15 15	Regto. de Asia núm. 59	
»	Otro Otro	 » Nicasio Rebollodo Aspiazu » Guillormo Pérez Hikmán 	15	Ayudante del generalVillar Regto Isabel II num. 32	
»	Otro	» Alfredo Cerbalán Martín	14	Cuadro reclutamiento nú- mero 66.	
Comte	Otro	» Federico Gastalvez Montenegros.	14	Academia general Militar	
Otro	Otro	» Leopoldo Romance Válor	14	Ayudante del general González Goyeneche	
>>	Otro	» Manuel Grau Castillo	14	Regto. Berbón núm. 17	
»	Otro	» Pedro Guerroro Burges	14	Idem Castilla núm. 16	
»	Otro	» José Araujo Justo	14	Cuadro de reclutamiento	*
. »	Otro	» José Montaner é Iraola	14	núm. 37. Regto. de Guadalajara nú- mero 20.	
Comte	Oʻtro	» Manuel Márquez Ruiz » Bernardo Serra Peña	14 14	Regto. Reserva núm. 30 Cuadro de reclutamiento	
0	0110	" Domato Cera i Gia	1.1	núm. 5	8
»	Otro	» Luis Tapia Risueño	14	Bon Cazs. Arapiles núm. 9	,
	Otro	Claudio Gata Zaragoza		Tercer batallón regto. Córdova núm. 10	
Otro		* Pedro Torres Pérez	14	Depósito Cazs. núm. 2	
	Otro	» Bernardino García García » Manuel Novoa Alonso	14 14	Regto. Lealtad núm. 30 Secretario causas Cataluña	
	Otro	» Ramón Alejo Lebrijo	14	Regto. Rva. núm. 6	i
	Oiro	» Francisco Aparicio Jurado		Idem Pavia num. 50	
	Otro	> Juan Casoro Albendea		Bon. Cazs. Navas núm. 10.	
	Otro	» Antonio Marquina Idera		Rogto Rva. núm. 9	
Comte Otro	Otro	» Juan Grijalva Moreno» Julian Ilu:dobro Infante		Idem Garellano núm. 45 Idem Antillas núm. 44	
	Otro	» Laureano Bonet López	14	Idem Isabel II núm. 32	•
Otro	Otro	» Juan Alvarez León	14	Cuadro de reclutamiento núm. 36	
Otro	Oʻro	» Juan de Benito Vázquez	14	Regto. Murcia núm. 37	No.
Otro		» Aureliano López López		Idem Cuenca núm. 27	<i>*</i>
Otro	Otro	» Jenaro Mascardo Fornet	14	Ayudante del general Sam- pietro	. ,
Otro		» José Roca Calderón de la Barca.		Regto. Vizcaya núm. 54	
Otro		» Manuel Barahona Noriega		Idem. Córdoba núm. 10	
	Otro	» Ramón Capetillo León » Francisco Cirujeda y Cirujeda		idem de Luzón núm. 58 Colegio preparatorio de Lugo	•
	Otro	» Miguel Ortega Gutiérrez		Regto. de Borbón núm. 17.	,
	Otro	 » José Sánchez Morgas » Luis Dolz Peiro 		Idem Bailén núm. 24	
»	Otro	» Alfredo Montero Gálvez	1	Idem Saboya núm. 6 Cuadro de reclutamiento	, <u>.</u> ~
Comte	Otro	» Anselmo Navarro Jánovas	13	núm. 8	v *
	Otro	» Emilio Medrano Marcelo		Bon. Cazs. Mérida núm. 13	
»	Otro	» José Orczeo Rivero	13	Regto. Reserva núm. 2	
»	Otro	» José Alegre López	13	E. M. de Plazas de Carta-	-
Comte	Otro	» Antonino Martinez Varela	13	Guadro de reclutamiento	i .
Otro	Otro	» Gregorio Dumas Cabrera	13	núm. 30 Regto: de Gerona núm. 22.	
		" O CHAMATON MONING APPLICATION	,	O	

Grados	Empleos	NOMBRES	Número de años de efec- tividad	Destino & situación actual	OBSERVACIONES
Comte	A . *	D. Pedro Vicente Macias		Reg. de Galicia núm. 19	
*	Otro	, 5		Colegio de Huértanos de María Cristina	
	Otro:			Ayudante del general Pren- dergast	
	Otro	» Julio Moló Sanz		Idem del general de Saz- tiago	
Otro	Otro	» Eloy Hervás Martínez » Alejandro Villar Martínez	13	Regto. Reserva num. 11 Idem id. num. 50	
>	Otro	» Miguel Tizón Campoy	13	Idem de Aragón núm. 21	
Comte	Otro	» Miguel Castillo Rojas	13	Idem de Luchana núm. 28.	
Otro	Otro	 Miguel Benzo Quevedo » Francisco López Romero 	13 13	Compañía de Mar de Ceuta. Batallón Reserva de Cana-	
>	Otro	» Francisco Monasterio Oliver	13	rias núm. 1	
*	Otro	» Enrique Rodríguez Colesa	13	neral de Baleares Regto. Reserva núm. 40	
Comte	Otro	» Antonio Arroyo Moya	13	Idem de la Lealtad núme-	
Ośro	Otro	» Leopoldo Heredia Delgado	13	ro 30	
O [‡] ro	Otro	» Pedro Deleito Ansardo	13	piles núm. 9	
» ,	Otro	» José Tensa Morell		Regto de Luchana núm. 28.	
3	Otro	» Manuel Melendro García	13	Idem Reserva núm. 47	
Otro	Otro	» Pedro Cano Caymo	13	Idem de Asia num. 59	
Otro	Otro	» Benito Garcia Blesa • Geryasio Ochoa Miguel	13 13	Idem de Guadalajara n.º 20	! \$
Otro	Otro	» Juan Amohedo Bandet	13	Idem de América núm. 14. Batallón Cazadores de la	
»	Otro	Agustín Delgado León	40	Habana núm. 18	
*	Otro	Rgusum Deigado Leon Casimiro Cebreros Núñez	13 13	Regto. de Córdoba n.º 10 Idem de Almansa núm. 18.	
Comte	Otro	» Antonio López Vázquez	13	Idem de Luzón núm. 58	}
»	Otro	» Juan Borrero Beltrán	18	Cuadro de reclutamiento	
Comto	Otro	» Angel Maldonado Soler	13	núm. 1	
Otro	Otro	» Federico Espolosin Suarez	13	Depósito Cazadores n.º 1	
Otro	Otro	» Ricardo González Iragorri	13	Academia General Militar.	
Otro	Otro	» Marcelino Uralde López » Ignacio Ascó González	13 . 13	Regto. de Infante núm. 5 Idem de Valencia núm 23.	
	Otro	» Francisco Sánchez Manjón	13	Ayudante del Gobernador	
Otro	Otro	» Silvestre Tejada Obis	13	militar de Oviedo Regto. Guadalajara n.º 20.	
Otro	Otro	» Juan Sanchez Andino	13	Regto. Vad Rás núm. 53	
Otro	Otro	» Pablo Gutiérrez Zubieta	13	Ayudante del general San- chez Mira	
Otro	Otro	» Fulgencio Lépez del Castille	13	Inspección Infantería	
Otro	Otro	» Pascual González Sánchez	13	Regto. Zamora núm. 8	
Otro	Otro	» Rafael Moreno Valenzuola	13	Ayudante del general Martinez Campos	
*	Otro	» José Fernández Alvarez	13	Regto. Infante núm. 5	,
»	Otro	» Gonzalo Jareño Escudero	12	Cuadro reclutamiento nú- mero 9.	
*	Otro	» Ildefonso Cortés Barriga	12	Regto. Alava num. 60	
Comte	Otro	» Manuel Ferrera Soto	12	Ministerio de la Guerra	
Otro	Otro	» Juan Sanchez Cantalojo	12	Regto. Albuera núm. 26	
»	Otro	» Rodrigo Medino Esquivel » José González Alvarez	12 12	Inspección de Infanteria Cuadro reclutamiento nú-	
Comate	Otro	» Perfecto Garcia Abascal	12	mero 57	
*	Otro	» Adolfo Les Santos	12	mero 32	
Comte	Otro	» Arturo Guiu Balaguer	12	Idem Reserva núm. 6	-
Otro	Otro	Manuel Ampudia López	12	Idem Soria núm. 9	
» *	Otro	Joaquín Alonso Calvo Cesáreo Martínoz Díaz	12 12	Idem Garellano núm. 45 Cuadro reclutamiento nú-	
Comto	1			mero 38	
Comte	Otro	» José Robles Alaberun » Dionisio Martínez Cuesta	$\begin{array}{c c} 12 \\ 12 \end{array}$	Regto. San Fernando n.º 11 Idem Asturias núm. 31	
Comte	Otro	» Manuel Deseado Moreno		Idem Castilla num. 16	
»	Otro	» Miguel Alvarez Suárez		Idem Andalucia núm. 55	
Comte	Otro	» Antonio Reseco Lozano	12	Depósito Cazadores n.º 10.	
Otro	Otro	» Félix Peña Lázaro	12	Regto. Filipinas mim. 32	
¥	Otro	» Justo Cuesta Rojo	12	Idem Albuera núm. 26	
			. 4	l .	•

WIST ST



Grados	Empleos	NOMPRES	Número de años de efec- tividad.	Destino é situación actual	OBSERVACIONES
Comte Otro	Capitán Otro	D. Gaspar Madán Guezala » Eduardo Jiménez Oñate » José Ramírez Alda	16 15 15	ReemplazoIdemIdem	List uterán la mitad de la gratificación que se les concede hasta que sean colocados en ac- tivo.

Madrid 4 de octubre de 1891.

AZCARRAGA

Exemo. Sr.: En vista de la relación justificada remitida por V. E. á este Ministorio, en 22 del mes próximo pasado, en la que incluye á los capitanes del arma de Infantería con derecho á los beneficios que concede la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que, desde 1.º del referido mes de julio, se abone á los capitanes de dicha arma comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Alejo Canto Carbonell y termina con Don Laureano Gerona Armendi, la gratificación anual de

300 pesetas, por haber cumplido en sus empleos la efectividad de 6 años, y con arregio á lo que determina la ley ya citada y real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266).

- De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infanteria.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Grados .	Empleos	KOMBRES	Número de años de efec- vidad.	Destino ó situación actual	OBSERVACIONI IS
>>	Capitán	D. Alejo Canto Carbonell	11	Cazs. Gran Canarias, 22	•
»		» Ramón Orozco Lahoz	11 -	Secretaria Consejo Supremo	×
omte	Otro	» Tomás Fernández Fernández	11	Regto. Lealtad núm. 30	·
	Otro	» Juan Fernández Durán	11	Idem Garellano núm. 45	•
» »	Otro	» Francisco Sánchez Iglesias	11	Idem Luzón núm. 58	
	Otro	» José Romero Blasco	11	Idem Garellano núm. 45	
» »	Otro	» Victoriano Campos Gómara	11	Idem	
onite		777 · ~ . ~	11	Idem Alava núm. 60	
	Otro	 » Vicente Carsi Castelo » Narciso Jiménez Escachurri 	11	Cazs. Alfonso XII núm. 15	
>	Otro	» Eduardo Cano Torréns	11	Samatenes Cataluña	
»	Otro		11	Ayudte. Gral Lacalle	
<i>>></i>	Otro	» Emilio Valderrama Rodríguez	11	Regto. Reina núm. 2	
»	Otro	» Antonio Alcázar Herráiz	11	Idem Vad-Ras núm. 53	•
omte	Otro	» Segundo Pérez Alonso	11	Idem San Quintín núm. 49	
dem	Otro	» Luis Montenegro Luján	11	Idem San Marcial núm. 46	
>>	Otro	» Gregorio García Fernández	11	Idem Princesa núm. 4	
»	Otro	» Antonio Tenzas Gaona	11	Idem Guadalajara núm. 20	
comte	Otro	» José Llovell Bartomeu	11	Instituto Geografico	
>>	Otro	» José Gutiérrez Nieto	11	Regto: Reserva núm. 42.	•
»	Otro	» Francisco Laguía Rutea	11	Idem A turias núm. 31	
omte	[Otro]	» Antonio Ordóñez Osorio	11	Idem Principe num 3	
dem	[Otro]	» Gustavo González de León	11	Cazadores Manila núm. 20	,
»	Otro	» Benito Prada Argibay	11	Regto. Zamora núm. 8	
Conite	Otro	» Maximiliano Ruiz Toledo	11	Idem América núm. 14	
>>	Otro	» Adolfo Zacagnini Armenteros	11	Coleg. Huérs. de la Guerra.	•
»	Otro	» Luis Trucharte Villauueva	11	Regto. Castilla núm. 16	
, »	Otro	» Gonzalo Diaz Gata	11	Idem Zaragoza núm. 12	
omte	Otro	* Antonio Portero Diaz	11	Idem Reserva núm. 14	
, »	Otro	» Juan Costa Pujol	11	Idem Córdoba núm. 10	•
omte	Otro	» Pascual Carrascosa Goinez	11	Idem Asia núm. 59	
*	Otro	» Vito Beato Delgado	11	Idem Reserva num. 54	
>>	Otro	» Francisco Zacagnini Armenteros	11	Cazs. Madrid núm. 2	•
>>	Otro	» Francisco Serra March	11	Idem Habana num. 18	
**	Otro	» Manuel del Campo Salces	11	Regto. Reserva núm. 39	
*	Otro	» José Poblador Guío	11	Idem id. núm. 51	
>>	Otre	» Julio Diaz Navarro	11	Ayudante del Gral. Pin	
>>	Otro	» Antonio Perca López	1	Regto. de Ceuta núm. 61.	: i
>>	Otro	» Juan Contreras Contreras	11	Idem Granada núm. 34	
>>	[Oaro]		11	C. reclutamiento núm. 14	
· »	Otro	» Luis Blaser Mena	10	Regto. Rva. núm. 37	
>>	Ofro	» Francisco Ortiz Ruiz	10	Cazs. Alfonso XII num. 15	
>>	Ogro	» Antonio Moran Peris			•
3	Oʻro	» Juan Diez Oñate	10	Coleg. Preparatorio de Gra-	

				Nacional Control of the Control of t	
Gædos	Empleos	NOMBRES	Número de años de efec- tividad	Desting ó situación actual	OBSERVACIONES
×	Capitán	D. Manuel López Pomares	10	Mayor del Penal de Melilla	
*	Otro	» Faustino Alvarez Llaneza	10	Regto. Africa núm. 7	
*	Otro	» Rafael Diaz Menchero	10	C. reclutamiento núm. 51	
>	Otro	» Agustín Valero Martinez	10	Regto. Soria núm. 9	,
>>	Otro	» Boldomero Manzano Barroso	10	Dep.º de Caz. núm. 10	
Comte	Otro	» José Eronas Riera	10	Ayudante del general Blan-	
>	Otro	» Eduardo Reixa Garcia	10	Id. Cap. general Canarias.	•
Comre	Otro	 Manuel Núñez Jiménez 	10	Regto. de la Reina núm. 2.	
~ .*.	Otro	» Manuel Durillo García	10	Idem Saboya núm. 6	
Comte	Otro	» Joaquin Sanz Ramos	10	Idem Reserva núm. 66	
3	Otro	> Arturo Orchells Villaespesa	10	C. reclutamiento núm. 4	
>	Otro	 Federico Morazo Paredes Francisco Palacios Benitez 	10 10	Regto. Valencia núm. 23 Idem Córdoba núm. 10	
» »	Otro	Cándido Ufer Santamaría	10	Ideu Vad Rás núm. 53	_
"	Otro	» Julio Carrasco Dumas	10	Idem Aragón núm. 21	
»	Otro	» Joaquin Azpiroz Anoro	10	Idem Galicia núm. 19	
Comte	Otro	» Valentin Diaz Illeras	10	Idem Granada núm. 34	
>>	Otro	» Servando Rodríguez Rodríguez	10	Idem Andalucia num. 55	
>	Otro	» Eugenio Olavarría Huarte	.10	ldem Covadonga núm. 41.	
*	Otro	» Manuel Buriel Vázquez	10	Idem Málaga núm. 40	
*	Otro	> Francisco Mirelis Dehesa	10	Idem Vizcaya núm. 54	
»	Otro	» Enrique Peña Asenjo	10	Dep.º Cazadores núm. 1	
*	Otro	Bernardo Baquero Moreno	10	Regto. Filipinas num. 62	•
>	Otro	» Vicente Valdellon Larruy	10	Idem Cuenca núm. 27	
Comte	Otro	 José Herrera Núñez Carlos Guerbós Archilla 	10 10	S.º Gob. Mil. Murcia	· .
»	Otro	Leonardo González Armesto	9	Acad.ª general Militar Regto. Murcia núm. 37	•
» .	Otro	» Eusebio Herrero Ullau	9	Idem Valencia núm. 23	
*	Otro	Joaquín Solís Díaz	9	C. reciutamiento núm. 67.	
*	Otro	» Ramon Salgado Bujan	9	Caz. Alba de Tormes n.º 8.	
»	Otro	> Miguel Prieto Bretes	9	Regto. Lealtad nüm. 30	
»	Otro	* Enrique Rodríguez Carballo	9	Inspección Infantería	
*	Otro,	» Rafael Moreno Rodriguez	9	Regto. Baza núm. 56	•
*	Otro	» Agustín Plaza Antón	9	Depósito Caz. núm. 1	1
»	Otro	» Cecilio Camino Perez	9	Regto. Garellano núm. 45.	
» »	Otro	Antonio Balbis Forneiro	$\begin{array}{c c} 9 \\ 9 \end{array}$	Idem Luzón núm. 58 Idem Lealtad núm. 30	
»	Otro	» José Rey Cauca	9	Cuadro Reclutamiento nú-	
				mero 4	
»	Otro	Agustín Bieto Roig		Regto. Rescrva núm. 15	
>	Otro	» Andrés Campos Aguilar	9	Idem id. núm 38	
» »	Otro	» Francisco Cerezo Castro	1	Cazadores Estella núm. 14. Regto. Guadalajara n.º 20.	•
<i>"</i>	Otro	» Eduardo Morote Guix		Idem Reserva núm. 38	•
»	Otro	» José Fernández Jetino	9	Idem Saboya núm. 6	
Comte	Otro	» Eduardo Mezquida Orihuet	9	Ministerio de la Guerra	
Otre	Otro	» Domingo Miralles Ortells	9	Regimiento Ceuta núm. 61	
>	Otro	» Francisco Valdés Masdeu		Caz. Barcelona núm. 3	
>>	Otro	» Antonio Córdoba Bonilla		Ministerio de la Guerra	
>>	Otro	» Rafael Feo Benito de Lugo		Caz. Tenerife num. 21	
»	Otro	» Antonio Gómez Pulido » Hernán Cortés Cerrillo	9	Regto. Toledo núm. 35	
»	Otro			Idem León núm. 38 Idem Zaragoza núm. 12	
*	Otro		ğ	Cuadro reclutamiento nú-	
,	0020	" 1111001110 111110 1 1010N		mero 49	•
>>	Otro	» Manuel Adeva López	9	Rogto. América núm. 14	
»	Otro			Idem Albuera núm. 26	
>>	Otro			Ayudte. general Aizpurua.	
>>	Otro			Regto. S. Quintin núm. 49.	
>>	Otro			Cuerpo Seguridad Madrid.	\$
»	Otro			Regio. Lcaltad núm. 30	
»	Otro			Idem Sevilla núm. 33	
. »	Otro	» Andrés Molinero Peñalva	$\left\{ \begin{array}{c} 9 \end{array} \right.$	Cuadro Reclutamiento nú- mero 62	
»	Otro	» Dario Diez Vicario	9	Regto. Baleares num. 42.	
»	Otro			Colegio de María Cristina.	•
»	Otro			Caz. Cataluña núm. 1	
»	Otro			Regto. Reserva núm. 2	•
»	Otro	. » Luis López de Calle	$\cdot \mid 9$	Ayudte. general Martinez	
>>	Otro	. » Éugenio Calvo Blanco	. 9	Disciplinario Melilla	, ,
*	Otro			Ayudante general Serrano.	
					7
» »	Otro	.) » Pablo Rodríguez Sánchez » Jerónimo Saiz de la Osa		Ministerio de la Guerra Regto. Filipinas núm. 52	



Grados	Empleos	NOMBRES	Número de años de efec- tividad.	Destino ó situación actual	OBSERVACIONES
>>	Capitán	D. Joaquin González Flores	9	Regto. Asia núm. 59	
>>	Otro	» José Suárez Pons	9	Idem Soria núm. 9	
*	Otro	» Juan Porras Fernández	9	Idem Navarra núm. 25	
»	Otro	» José Armengol Oriols	9	Idem Reserva núm. 13	
>>	Otro	» Antonio Martinez Abello	9	Idem Alava núm. 60	
>	Otro	» Nicolás Angueira Cardama	9	Idem Reserva núm. 32	
>>	Otro	» Prudencio Gómez Rodríguez	9	Idem Reina núm. 2	
>>	Otro	» Domingo Otero Caballero	9	Idem Isabel II núm. 32	
>	Otro	» Laureano Ducay Estada	9	Consejo Supremo	
. *	Otro	» Silvestre Romero Barquero	. 9	Regso. Africa núm. 7	
Comte	Otro	» Francisco de la Corte Pérez	9	Cazadores Cuba núm. 17	
Comte	Otro	» Bernardo Alonso Ramos » Eduardo Ortiz de Lanzagorta	9	Reg5o. Córdoba núm. 10 Cuadro reclutamiento nú- mero 47.	
>>	Otro	» José Humbert Pirá	. 9	Somatones Cataluña	,
* »	Otro	» Evaristo Sánchez de la Orden	9	Regto. Otumba núm. 51	
»	Otro	» Rafael Gómez Rueda	8	Idem Cantabria núm. 39	
3 5	Otro	» Galo Jiménez Moreno	8	Idem España núm. 48	
»	Otro	» Agustín Sanuy Biel	8	Idem Gerona núm. 22	
>>	Otro	» Antonio Ferrer Puyoles	8	Idem Canarias núm. 43	
*	Otro	» Eugenio Martinez Zabala	8	Idem Borbón núm. 17	
*	Otro	» Tomás Moles Ferrer	8	Cuadro reclutamiento nú-	
				mero 39	
Comte	Otro	» Federico Muñoz Becerril	8	Regto. Filipinas núm. 52.	
»	Otro	» Julián Albillos Vall	8	Idem Navarra núm. 25	
*	Otro	» Isidoro Rodrigo Solá	8	Caz. Ciudad Rodrigo n.º 7.	
»	Otro	» Julián Lara Anzó	8	Regto. Africa núm. 7	
»	Otro	» Jaime Dabán Suñer	8 -	Idem San Quintín núm. 49	
>>	Otro	» Juan García Sánchez	8	Idem Princesa núm. 4	
>>	Otro	» Antonio Martinez Sandoval	8	Idem Mallorca núm. 13	
x	Otro	» Manuel Mercader Tort	8	Idem Constitución núm. 29	
Comte	Otro	» Pedro Cárceles Ortiz	8	Idem San Fernando n.º 11	,
Idem	Otro	» Pablo Barrofet Sanz	8	Idem Mallorca num. 13	
>	Otro	» Manuel Tello Lobo	8	Idem Sevilla núm. 33	
»	Otro	» Francisco Martín López	8	Idem Princesa núm. 4	
»	Otro	» Manuel Ladrón de Guevara	8	Cazadores Reus núm. 16	
»	Otro	» Ramón García Cabañero	8	Regto. Vad Rás. núm. 53	
*	Otro	» Saturio Vinuesa Verde	8	Idem Andalucía núm. 55	1
»	Otro	» José García Rodríguez	8	Idem San Quintin num. 49.	
» »	Otro	» Ricardo Cansino Cadórniga	8 8-	Idem Reserva núm. 57	
»	Otro	Eusebio Alonso Arriba José Martínez Ferreiro	8	Idem Constitución núm. 29 Idem de Zamora núm. 8	<u> </u>
<i>"</i> »	Otro	» Jose Martinez Ferreiro » Servando,Gutiérrez de la Higuera		E. M. de Plazas de Santoña	
»	Otro	» Mariano Martínez Minguez	8	Caz. de la Habana núm. 18	I .
Comte	Otro	» Ricardo de la Iglesia López	8	Idem Puerto Rico núm. 19.	
»	Otro	» Elías Alvarez Fernández	8	Regto. de Bailén núm. 24.	
»	Otro	» Miguel Roselló Brul	8	Cazadores de Alba de Tor- mes núm. 8	
>>	Otro	» Francisco Ibáñez Aranda	8	Ministerio de la Guerra] .
>>	Otro	» Baltasar Gabari Gayarre	8	Regto. del Rey núm. 1	
»	Otro	» José Velasco Martinez	8	Ministerio de la Guerra	,
*	Otro	» Norberto Montero Luis	8	Regto. de Alava núm. 60	
>>	Otro	» Adolfo Ascensión González	8	Ayudante del general Ló-	
	_			pez Pinto	
>>	Otro	» José Cavanna Sanz	8	Regto. de Toledo núm. 35.	
*	Otro	» Bartolomé Vega Montoya	8	Idem de Otumba núm. 51.	
>>	Otro	» Manuel Monjo Delgado	8	Idem de Africa núm. 7	}
»	Otro	» Jacobo Menac Torres	8	Idem del Principe núm. 3.	
»	Otro	» Aquilino Alvarez Otero	8	Idem de Bailén núm. 24	
. »	Otro	» Antolin Conde Barba	8	Idem Reserva núm. 42	•
»	Otro	» Manuel Cabañes Abad	8	Idem de Albuera núm. 26.	
Comata	Otro	» Juan Amigo Alvarez	8	Comt. militar Isla Hierro.	
Comte	Otro	» Gregorio San José Sardón	8 8	Regto. Reserva núm. 64	
	Otro	» José Alonso Domíngez		Regto. de Ceuta núm. 61	~
» »	Otro	» Antonio Baeza Ruiz » Francisco Medrano Font	8 8	Idem de Soria núm. 9 Idem de España núm. 48	
» »	Otro	» Francisco Medrano Font	8		
» "	Otro		8	Idem Covadonga núm. 41.	
» »	Otro	» Sebastián Bujosa Vidal	8	Idem. Reserva núm. 16 Cazs. Segorbe núm. 12	
» »	Otro	» Alfredo de la Llave Arévalo	8		
» »	Otro	» Carlos Galisteo Brunenque	7	Regto. Covadonga n.º 41	
» »	Otro	» José Luján Serrano	7	Idem	
		» Luis Caturla Puig	7		
» »	Otro	 » José González Rodríguez » Manuel Montes Fernández 		Regso. San Marcial n.º 46. Idem de Guipúzcoa n.º 57.	
~	(~mo	" " materials and and an artificial		verous an elaphone ii. of.	I

Grados	Empleos	NOMBRES	Número oe años de efec- tividad		OBSERVACIONES
>	Capitán	D. Vicente Rico Ajo	7	Regto. Reserva núm. 16	
»	Otro.	» Antonio Espinosa González	7	Ministerio de la Guerra	
>>	Otro	» Juan Marqués Boch	7	Regto. Aragón núm. 21	
*	Otro	» José Bonachera Escobar	7	Caz. Manila núm. 20	
»	Otro	» Manuel Chaves Cistué	7	Rgto. de San Fernando	
				número 11	•
>	Otro	» Patricio Guillot Almela	7	Id. Guadalajara n.º 20	
*	Otro	» Torcuato Díaz Merri	7	Id. de Córdoba núm. 10	
>	Otro	» Agustín Cremade Allegro	7	C. reclutamiento n.º 38	
» .	Otro	» Francisco López Martínez	$\frac{7}{2}$.	Regto. Guipúzcoa n.º 57	
*	Otro	» Fernando González Conesa	7	Idem de Galicia n.º 19	
» »	Otro	» Jeronimo Gallego Palomino	$\frac{7}{7}$	Idem Toledo núm. 35 Idem de Baza núm. 56	
<i>"</i>	Otro.	 » Melitén Domingo Montero » Francisco Torrontegui Fernández 	7	Ayudante del general Moi-	
"	0110	Francisco Torromogur Fernandez	•	ño	
»	Otro	» Silvestre Blanco Escrich	7	Regto. Pavía núm. 50	
»	Otro.	» Antonio Irisarri Abaurri	7	E. M. de Plazas Ceuta	
»·	Otro	» Francisco de la Corte Pérez	7	Ayudante del general Agui-	
		•		lar.	
»	Otro	 Quintín Monjas Fuentes 	7	Consejo Supremo	
>>	Otro	» Adolfo Bertoloso Coquel	7	Regto. Asia núm. 59	
>	Otro	» Pascual Calvo Mayayo	7	Idem Toledo núm. 35	
»	Otro	> Pedro Blanco Benito	7	Idem Córdoba núm. 10	•
>	Otro	» Eduardo Oyarzábal Bucelli	7 7	Inspección de Infantería	
>> >>	Otro	» Francisco Benítez Medina» Manuel Lahuer a López	7	Regto. Aragón núm. 21 Idem Princesa núm. 4	1
»	Otro.	» Nicolás Ortiz Cámara	7	Idem Albuera núm. 26	
»	Otro	Manuel Estévez García	7	Idem Granada núm. 34	
»	Otro.	» Baldomero Vicente Flórez	7	Idem	
»	Otro	» Marcial Camposa Vial	7	Caz. Habana núm. 18	
>>	Otro	» Juan Serrano Altamira	7	Idem Arapiles núm. 9	
> .	Otro	» Manuel Serrano Navarro	7	Regto. Gerona núm. 22	
*	Otro	» Isaac Garcia del Vall	7	Idem Reserva núm. 58	
*	Otro	» Juan Jiménez García	7	Cazadores Alba de Tormes	
>	Otro	» Fernando Calderón Moñino	7	núm. 8 Regto. de Africa núm. 7	
» .	Otro.	» Ignacio Lapuente Albaigar	7	C. reclutamiento n.º 61	
<i>"</i> .	Otro	» José Dominguez Dorado	7	Regto. Alava núm. 60	
»	Otro.	» Loreto González Martinez	7	C. reclutamiento n.º 50	
» ,	Otro.	» Antonio Salazar López	7	Regto. Granada n.º 34	
»	Otro	» Eduardo Ortega Díaz	7	Avudante del general Losa-	
			_	da	
» ·	Otro	» Carlos Lapuente Merino	7	Cazadores Lierena num. 11	
»	Otro	» Manuel Ferreiro Rodríguez	$\frac{7}{7}$	Regto. Roserva núm. 61	
*	Otro	» Luis Ochoa Madrazo	7	Idem de Cuenca núm. 27 Idem de Navarra núm. 25.	
» »	Otro	» Francisco Cantos Garri	7	Idem de Málaga núm. 40.	
 *	Otro	» José Alsina González	7	Idem de Castilla núm. 16.	
. »	Otro.	» Teótimo Heredia Abad	7	Ayudante General Aznar	
»	Otro	» Nicolás Sánchez Manzanero	7	Regto. de Bailén núm. 24.	
>>	Otro	» Manuel Morales Cabacino	7	C. reclutamiento núm. 15	•
>>	Otro	» Nicolas Alvarez Rodriguez	7	Idem id. núm. 54	
>>	Otro	» Norberto Fernández Chicarro	7	Regto. del Infante núm. 5.	
»	Otro	» Manuel Náger Julve	7 7	Idem Reserva núm. 11	> -
»	Otro	» Andrés López Jiménez	7	Regto. Guipúzcoa núm. 57. Idem Reserva núm. 18	
» »	Otro	» Juan Butler Cuervo » Sebastián Mejuto Vázquez	7	Idem de la Lealtad núm. 30	
<i>n</i> »	Otro	» Manuel Santiago Fernández	7	Idem Isabel II núm. 32	
»	Otro	» Félix García Baltasar	7	Idem de Saboya núm. 6	
»	Otro	» Evaristo Pardines Fernando	7	Idem Princesa núm. 4	
*	Otro	» Alejandro Cerca y Sánchez Ta-	_		•
		mayo	7	Idem de Galicia núm. 19	
>>	Otro	» Roman Ruiz Naharro	7	C. reclutamiento núm. 40.	
»	Otro	» Fernando Freire Oliva	$\begin{array}{ c c c c c c c c c c c c c c c c c c c$	Idem id. núm. 13	
»	Otro	» Ubaldo Calero Idiarte » Pablo Clares Díaz	6	Regto. de Asia núm. 59 Idem Reserva núm. 44	•
*	Otro	» Trifón Sesma Olaverri	6	Idem del Rey núm. 1	
» »	Otro.	» Pablo Aguade Anguera	6	Idem	
·	Otro	» Emilio Guzmán Llistorelles	6	Regto. Reserva núm. 33	
»	Otro	» Angel Jara Lozano		Idem Zaragoza num. 12	•
»	Otro	» Román López Valcárcel	6	Idem de Vizcaya núm. 54.	
»	Otro	» Felipe González Sanz	6	C. Liquidadora Península.	
»	Qtro	» José López de la Peña	6	Regto. Garellano núm. 45.	
>>	Otro	» Juan Chimarro García	6	Rdem de Borbon num. 17	
	•	•			



Grados	Empleos	nombres	Número de años de efec- tividad		OBSERVACIONES
»	Capitán	D. José Caldeiro Vázquez	6	Ministerio de la Guerra	
»	Otro	» Manuel Quirós Palacios	6	Regto. de Soria núm. 9	·
»	Otro	» Domingo Miguel Mazo	6	Idem Guipúzca núm. 57	
»	Otro	» Baltasar Fernández Fernández	6	Idem de Baza núm. 56	
»	Otro	» Pedro Orosa Fernández	6	Idem de Reserva núm. 52.	
>>	Otro	» José Prats Fontana	6	Regto. de Guipúzcoa n.º 57	
»	Otro	» José Fernández Morillo	6	Idem de Navarra núm. 25.	
»	Otro	» Manuel Neira Gayoso	6	Idem de la Lealtad núm. 30	
*	Otro	» José Sánchez Ruiz	6	Idem de Valencia núm. 23.	
>>	Otro	» Vicente Gutiérrez Revilla	6	Idem	
>>	Otro	» Manuel Vigo Ramos	6	E. M. de Plazas del Ferrol.	
>>	Otro	» Domingo Pardo Saavedra	6	Regto. de Andalucía n.º 55	·
>>	Otro	» José Ibáñez Napirruta	6	Idem de Filipinas núm. 52	
Comte	Otro	» Luis Almazán Casals	6	Ministerio de la Guerra	
»	Otro	» Antonio Jiménez Codón	6	Inspección de Infantería	
»	Otro	» Juan Neira Cancela	6	Ayudante del Capitán gene-	
		T71 *71 A 1 A 1 A 1		ral de Galicia	
»	Otro.,	» Emilio Ardanaz Algarate	6	Idem del General Vivar	
»	Otro	» Antonio Rodríguez González	6	Regto de Cuenca núm. 27	
»	Otro	» Manuel Murillo Benito	6	Depósito Cazadores núm. 10	
» "	Otro	» Juan López Pérez	6	Regto de Africa núm. 7	
» "	Otro	» Ricardo Muro Joaristy	6	Cazadores de Madrid n.º 2.	
» »	Otro	 » Andrés Martín Reyes » Francisco Varela Bolón 	6	Regto. Reserva núm. 52	
» »	Otro	» Indalecio López Cozar Gómez	6	Somatenes de Cataluña Reg. de las Antillas n.º 44.	
<i>"</i>	Otro	» Venancio Vela Fuertes	6	C. reclutamiento núm. 33	
»	Otro	» Felix Canal Joufre	. 6	Somatenes de Cataluña	
»	Otro	» Pedro González Aullo Gil	6	Regto. de Mallorca núm. 13	
»	Otro	» Francisco González Muñoz	$\check{6}$	Idem de Alava núm. 60	
»	Otro	» Francisco Costa Pérez	š	Idem de Galicia núm. 19	,
»	Otro.	» Francisco Brotóns Mora	ĕ	Idem de Otumba núm. 51.	
»	Otro	» Pedro Alonso de Dios	$\check{6}$	Prisiones milit.es de Madrid	
>>	Otro	» Ildefonso Navarro Rubio	6	Caz. de las Navas núm. 10.	
»	Otro	» Antonio Gorostegui Campuzano.	7	Ayudante del general Sanz.	
»	Otro	» Pedro Ballarin Fontes	6	Regto. del Infante núm. 5.	
»	Otro	» Andrés Muros Sánchez	6	Idem de España núm. 48	-
»·	Oʻro	» Ramón Morandeira Corral	6	C. reclutamiento núm. 39.	
»	Otro	» Jaime Sanahuja Peinado	6	Idem id. núm. 25	
»	Otro	» Angel Prados Martinez	6	Idem id. núm. 68	
>>	Otro	» Carlos Peñalver Boixador	6	Regto de Gerona núm. 22.	
»	Otro	» José Lahoz Marin	6	Idem de Almansa núm. 18	
Comte	Otro	» Eugenio López Guerrero Tuy	6	Academia General Militar.	
, »	Otro	» Julian Andueza Caño	6	E. M. de Plazas de Burgos	
*	Otro	» Juan Díaz Salazar	6	Regto de Pavía núm. 50.	
>>	Otro	» Blas Mérida Camiñas	6	Idem de Baleares núm. 42	
*	Otro	» Cristóbal del Cid Cervera	6	Idem de Soria núm. 9	
»	Otro	» Arnaldo Luis Expósito	6	Idem de Granada núm. 34.	
»	Otro	» Augusto Gaete Muñoz	6	E. M. de Plazas de Ceuta	
»	Otro	» José Civera Belmar	$\begin{array}{c c} 6 \\ 6 \end{array}$	Regto. de Aragón núm. 21.	
»	Otro	» José Conesa Lacárcel	6	Disciplinario de Melilla Regto. de Gerona núm. 22.	
*	Otro	» Mariano Casado Aguilera	6	Idem. de la Reina núm. 22.	
. »	Otro	» Alonso Vázquez Ramos » Alfredo Meléndez Urios	6	Idem de Córdoba núm. 10.	-
» »	Otro»	» Luis Polo de Lara	6	Ayudante general Sanchiz	
» » .	Otro	» Emilio Novo Molina	9	Reemplazo	1
<i>".</i>	Otro	» Julio Vázquez Díaz de Aguilar	9	Idem	District
<i>"</i> »	Otro	» José Reig Escalante	8	Idem	Disfrutarán la mitad de
	Otro	» Enrique Ceballos Fernández	7	Idem	la gratificación que se
»	Otro	» Juan Carreras Castillo	7	Idem	les concede hasta que
,, ,,	Otro	» Luis Aizpuru Mondéjar	7	Idem	obtengan colocación.
»	Otro	» Laureano Gerona Armendi	6	Idem	
"		- The section of the	1		

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 2 del mes próximo pasado, solicitando se autorice al habilitado de oficiales generales de ese distrito, para reclamar, en adicional á ejercicios cerrados, siete días de sueldo de asamblea que correspondió al mariscal de campo, fallecido, **D. Juan Carnicero San Román**, en el mes de octubre de 1875, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que V. E. solicita; debiendo hacerse la reclamación de las 218'75 pesetas, á que asciende dicho sueldo, por adicional al ejercicio cerrado de 1875-76, é incluirse, previa la liquidación reglamentaria, en el capítulo de Obligaciones que carecen de crédito legislativo del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Extremadura.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En la relación núm. 2 de las publicadas con la real orden de 3 del mes anterior (D. O. núm. 193), referente á las gratificaciones concedidas à varios capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, comprendidos en los beneficios que concede la ley de 15 de julio último, aparece por error de imprenta D. Juan Pio, en lugar de D. Juan Picasso y González, que es el capitán incluído en las relaciones formadas por la Inspección General del cuerpo, y el que por la citada real orden tiene derecho á la gratificación de 300 pesetas anuales, desde 1.º del citado julio.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Guerpo de Estado Mayor del Ejército.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Exemo. Sr.: En vista de la relación justificada remitida por V. E. á este Ministerio, en 18 de septiembre próximo pasado, en la que se incluye á los capitanes y tenientes del Guerpo de Estado Mayor de Plazas, con derecho á los beneficios que concede la ley de 15 de julio último (C. L. número 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que, desde 1.º del referido mes de julio, se abone á los comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Cerveró Miralles y termina con D. Anacleto Torres Pérez, la gratificación anual que en la misma se señala, por haber cumplido en sus empleos en el cuerpo la efectividad de 12 ó 6 años, y con arreglo á lo que determina la ley ya citada, la real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266) y la real orden circular de 25 de septiembre próximo pasado (C. L. núm. 357).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES .	Número de años de efec- tividad.	,	Gratificación que se concede
•	D. Francisco Cerveró Miralles	13 8	Ayudante de plaza en Palma (Gran Canaria)	600 pesetas.
Otro	» Juan Crespo Lázaro » Emilio Tugores Remón » Juan Fuentes Andrade	7	(Canarias). Comandante militar de las obras exteriores de Ceuta Ayudante de plaza de Santa Cruz/ de Tenerife Comandante militar del castillo	300 pesetas.
Teniente Otro	 » Vicente Villar Arizmendi	8 7 6	de Afalayas (Cartagena) Idem del de Salvatierra Ayudante de plaza del castillo de Montjuich Idem de las Prisiones militares de Barcelona Comandante militar del castillo de San Antón (Coruña)	

Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de las relaciones justificadas remitidas por V. E. á este Ministerio, en 12 de septiembre próximo pasado, en las que se incluye á los capitanes y pri-

meros tenientes del Instituto de su cargo, que han cumplido las condiciones exigidas para disfrutar de los beneficios que concede la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 265),

h ri ei ci

el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Rogente del Reino, se ha servido resulver que se abone desde 1.º de agosto anterier à los comprendidos en la siguiente relación núm. 1, que empieza con D. Jaime Ramón y Mir y termina con D. Francisco Sellers y Salas, las gratificaciones que en la misma se expresa, y que desde 1.º del citado mes de septiembre se abone, también, à los comprendidos en la relación núm. 2, que empieza per D. José Pérez Villarino y termina con Don Esteban Morales Díaz, las que en la misma se designa, por haber cumplido todos ellos en sus empleos la efectividad de

6 ó 12 años, y con arreglo á lo que determinan la ley ya referida, la real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266) y la real orden circular de 25 de septiembre (C. L. núm. 357).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Inspector general de la Guardia Civil. Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita núm. 1

Grados	#mpleo	nombres	Número de años de efec- tividad.	Destino ó situación actual	Gratificación que se concede
» »	Otro Otro Otro,	D. Jaime Ramón Mir » Hilario Orihuela y Hiedre » Carlos Sánchez Márquez » José Martín Ros » Francisco Sellers y Salas	6 6 6	5.º Tercio. 8.º Tercio. 1.er Tercio. 16.º Tercio. 11.º Tercio.	De 240 pesetas anuales.

Relación que se cita núm. 2

N Capitán. D. José Pérez Villarino. 6 4.º Tercio. 0 Tercio.	De 240 pesetas anuales. De 240 pesetas anuales.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito de 14 de septiembre último, promovida por D.ª Catalina Moreno y Rodriguez, domiciliada en la calle de Milaneses número 4, 2.º, de esta corte, solicitando que le sea satisfecho el sueldo del mes de mayo anterior, correspondiente á su difunto hijo D. Federico Pérez Moreno, primer teniente que era del Cuadro eventual del regimiento Infantería Reserva de Málaga núm. 46, que por haber fallecido el día 2 del mes últimamente citado, según certificación que acompaña, no pudo pasar la revista del mismo mes, que tuvo lugar el día 4, como se previno en la orden del Gobierno Militar de la plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer de la Inspección General de Administración Militar, y con arreglo al art. 3.º del vigente reglamento de 15 de junio de 1866, se ha servido acceder á lo solicitado, y disponer que para dicho fin y en la forma reglamentaria, se practique la oportuna reclamación por el cuerpo en que servía el mencionado primer teniente, en extracto adicional al respectivo semestre de ampliación.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Granada é Inspectores generales de Infanteria y Administración Militar.

TRANSPORTES

10.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que, con fecha 12 de septiembre último, dirigió V. E. á este Ministerio, consultando la forma en que debe expedirse pasaporte á los carabineros que son destinados á los regimientos de Reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que los referidos individuos sean transportados por cuenta del Estado, por hallarse comprendidos en el caso 9.º del art. 46 del reglamento de transportes vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucia.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES TE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

CONTABILIDAD

INSPECCIÓN GENERAL DE CABALLERÍA

Circular. Sírvase V... remitir a esta Inspección General, y a la brevedad posible, nota de lo que hayan importado, durante el año económico de 1890-91, los adelantos de pagas facilitadas por la caja de ese cuerpo a jefes y oficiales del mismo, en virtud de lo mandado en la real orden circular de 17 de noviembre de 1884.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 5 de octubre de 1891.

Prendergast

Señores Primeros Jefes de los Regimientos activos, de Reserva y demás dependencias del Arma de Caballería.

VACANTES

INSPECCIÓN GENERAL DE CABALLERÍA

Debiendo ser provista una plaza de maestro sillero que existe en el regimiento Cazadores de Castillejos, y en harmonía con lo preceptuado en el art. 3.º del reglamento para los armeros y silleros de 29 de junio de 1876, los que reunan condiciones y deseen ocuparla, dirigirán sus solicitudes, dentro de los quince días siguientes a la presente publicación, al jefe de dicho regimiento de guarnición en Zaragoza. Madrid 5 de octubre de 1891.

Prendergast

Señor....

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL»

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.°, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los Formularios y o'50 céntimos la Cartilla.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á o 25 pesetas cada uno. Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1 25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, o'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio I peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.

—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la Narración de la Guerra carlista de 1869 à 76, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: Mañaria:—Vera.—Castro-Urdiales.—Lumbier.—
Las Peñas de Izartea.—Valle de Somorrostro.—Valle de Sopuerta.—San Pedro Abanto.—Puente
la Reina.—Berga.—Pamplona.—San Felipe de Játiva.—Batalla de Treviño.—Chelra.—Berga
(bis).—Castellfullit de la Roca.—Castellar de Nuch.—Monte Esquinça.—San Estaban de Bas.—
Valle de Galdames.—Besalú.—Elgueta.—Tolosa.—Collado de Artesiaga.—Puerto de Urquiola.—
Batalla de Oricain.—Morella.—Cantavieja.—Puente de Guardiola.—Estella.—Puigcerdá.—Eli
zondo.—Orio.—Guetaria.—Puerto de Otsondo (valle del Baztán) y Batalla de Montejurra.

į	Ptas. Cts.	PI	as. Cts.
Mapa itinerario militar de España (hoja)	2.50	Tomo UI de la tactica de Artilleria	2'00
Mapa itinerarıo militar de España (hoja)	12:50	Memoria de este Depósito sobre organizacion militar de Espa-	10000
Idem de Italia		na, temos I, H, IV v VI, cada uno	10°00 7°50
Idem de Francia Escala 1	5.00	Idem tomos V v VII, cada uno	4°50 8°00
Idem de Italia Idem de Francia Idem de la Turquia europea Idem de la id Asiática escala Idem de la id Asiática escala	10,00	Idem id. X	6.00
Idem de la id. Asiútica, escala, 1/1.850.(XII). Idem de Egipto, escala, 1/500.000	3.00	Idem id. XI, XII y XIII, cada uno Libreta del habilitado de ejercicio de 1889-90	7'50 3'00
Idem de Egirto escala	1'00	Idem de ejercitos anteriores. Reglamento para las cajas de recluta, aprobado por real orden	2'50
300,600	1 00	Regisimento para las cajas de recluta, aprobado por real orden de 20 de februro de 1879.	4'00
ldem de Burgos, escala, 200.000	7'50	Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército	-
Idem de España y Portugal, escala, 1.500.000 1881	3,00	que se hallen en el servicie militar aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.	4.00
Mapa itinerario de las Provincias Vasconga-		Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden	1.00
das y Navarra	3°00 3°00	de 30 de octubre de 1878 Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden	
idem id., de Cataluña	2.00	de 10 de marzo de 1866. Idem de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo	0.RC 1.00
Idem id., de Andalucía	2°00 3°00	Idem de reserva del Cuerpo de Sanidaa Militar, aprobado por	*
Idem id., de id., en tela. Idem id., de Granada. Idem id., de id., en tela Escala, 1 1000.000	2'00	real orden de 14 de marzo de 1879	0.20
Idem id., de id., en tela	3.00	Reglamento de las musicas y charangas, aprobado por real or- den de 7 de agosto de 1873.	0'25
Idem id., de Extremadura Idem id., de Valencia. Idem id., de Burgos.	3.00 1.20	l Idem relativo al pase y ascenso de los jefes y oficiales à los	
Idem id., de Burgos	2.00	ejercitos de Ultramar, aprobado por real orden de 1.º de parzo de 1867.	4.00
Idem id., de Aragon	3·00 2·00	Eldem para la redacción de las hojas de servicio	0.20
dem id., de Galicia	3.00	dem para el régimen de las bibliotecas	0°80 2°00
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas) 1 20000	3.00	Idem provisional de remonta	0:50
Plano de Buryos	2:50	Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irrespon- sabilidad, y el derecho à resarcimiento por deterioro, etc	0.20
Idem de Hadajóz	2°50 2°50	: Idem de Hospitales nalitares	4·00 0·50
Idem de Pamplona Escala, 5 (KE)	2 90 2 00	Idem para el personal del Material de Ingenieros	0 00
Idem de Zaragoza Idem de Pampiona Idem de Málaga Idem de Bilbão	3400 2450	extraordinaries. Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864	0.50
Carta itinararia da la Icla de Luzón, accola	10.00	y 3 de agosto de 1866	1'00
Carta itineraria de la Isla de Luzón, escala, 1500.000		Idem de les Tribunales de guerra	0°50 4°50
Atlas de la Guerra de Africa	25°00 6°00	Revista Militar Española, tomos I al XVI inclusive, cada uno	5'00
Idem id 9 * id	6.00	Estados de estadistica criminal militar Estados para cuentas de Habilitado, u no	0°75 0°45
Idem id., 3. id (1) Idem id., 4. id (1)	2:00 4:00	· Instrucción para trabajos de campo	4'00
AUGIII IQ , D, IQ	6.00	Instrucción para la preservación del cólera	0°25 0°5C
Itinerario de Burgos, en un tomo	5'00 5'00	La Higiene militar en Francia y Alemania	1,00
nelación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de		Dirección de los ejercitos; exposición de las funciones del E. M. en paz y en guerra, tomos I y II.	45'06
las tropas	4'00	Diccionario de legislación militar, por Muñiz y Terrones	7'06
TÁCTICAS DE INFANTERÍA APROBADAS POR REAL DECRETO DE 5 DE JULIO	DR 1881	Tratado elemental de astronomia, por Echevarria Guerras irregulares, por J. I. Chacon (dos. tomos)	12°50. 10°00
Instrucción del recluta	0.75	Compendio teorico practico de topografía, por el teniente coro- nel comandante de E. M., D. Federico Magallanes	
idem de sección y compañía	1'25	nel comandante de E. M., II. Federico Magallanes	6.00
Idem de hatallón Idem de brigada ó regimiento	2°50 2°50	Informes sobre el ejército alemán, por el General Barón de Kaulhars, del ejército ruso; traducida de la edición francesa	W/00
Memoria general Instrucciones para la enseñanza del tiro con carga reducida	0.20	por el capitán de Infanteria D. Juan Serrano Altamira El «Dibujante militar»	5'00 29'00
Reglamento provisional de tiro	2·00	Estudio de las conservas alimenticias	0.75
		Reglamento de Contabilidad (Paliete) Libro Mayor	4°00 4°00
TACTICA TO CAPALLERIS		l Idem Diaric Idem de Caja	3'50
Instrucción del rectuta á pie y á caballo	4,00	1 Idem de Guentas de caudales	4°00 4°00
Idem de la seccion y escuadrón	1,20	Libretas de habilitado (esercicio 4890-91)	3'00
Idem de brigada v división	1.20	Pases para las Cajas de recluta (el 100; Idem para reclutas en Depósito (id.)	4°50 5°00
Bases de la instrucción	0°50	¿ Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (id.).	5'00
(1) Corresponden los tomos II, III, IV, V y VI ee la Historia da li	a (4narro	Idem de 2.º reserva (1d.). Licencias absolutas por complidos y per inútiles (id.)	3°00 4°00
de la Independencia, que publica el Exerre. Fr. General il Jose Gona teche: los pedicos se sirven en este Deposito.	ATA SU YE	Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, per el general Cerero	
and the beauties of our sett off able total reduction.		ados e tracaçanes y estrementes, por el general cerero	10,00

Se sirven los pedidos de provincias, dirigiéndose de oficio ó en carta particular, según los casos, al Excmo. Sr. General de brigada, Jefe del Depósito de la Guerra, sin otro recargo que los gastos que ocasione el envío, advirtiendo que este Centro no pasa cargos contra los Cuerpos ni dependencias, más que en los morosos de pago, según previene el art. 11 del reglamento vigente, y que los pagos han de hacerse sin quebranto de giro.

No existen en este establecimiento más obras ni impresos que los anunciados en este catálogo